



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 221-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 16 mayo de 2024

VISTO: El INFORME N° 2735-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 13 de mayo del 2024 y el proveído del INFORME N° 526-2024-GRU-GGR-GRPP de fecha 13 de mayo del 2024, a través del cual solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 2735-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 13 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite opinión favorable para realizar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 387,093.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el suministro de energía eléctrica;

Que, mediante INFORME N° 526-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 13 de mayo del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia General autorización para la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 387,093.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el suministro de energía eléctrica;

Que, mediante proveído de fecha 14 de mayo de 2024, consignado en el Registro 1572388, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 526-2024-GRU-GRPP, de fecha 13 de mayo de 2024, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 387,093.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el suministro de energía eléctrica;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma por el monto de S/ 387,093.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el suministro de energía eléctrica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2024-GRU-GR de fecha 14 de mayo del 2024 y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA :001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL :9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO :3999999 SIN PRODUCTOS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA :5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTO CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
S/ 387,093.00
S/ 387,093.00

TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL

S/ 387,093.00
=====

TOTAL PLIEGO

S/ 387,093.00
=====

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA :402 HOSPITAL AMAZONICO
UNIDAD EJECUTORA :9001 ACCIONES CENTRALES
CATEGORIA PRESUPUESTAL :3999999 SIN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO :5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : RECURSOS ORDINARIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
S/ 387,093.00
S/ 387,093.00

TOTAL U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO

S/ 387,093.00
=====

TOTAL PLIEGO

S/ 387,093.00
=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Remisión:

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mg. CPC: Alcides Saromo Domínguez
(e) GERENTE GENERAL REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000048
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 402 REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO [000952]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.R.N.221-2024

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 13/05/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PROPUESTA DE MODIFICACION PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	387,093	
	39999999					0	387,093	
		5000003				0	387,093	
			00			0	387,093	
				5	2.3		0	387,093
TOTAL							0	387,093



